



Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 84/2.016.

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE "COLUMBARIOS CINERARIOS EN CEMENTERIO MUNICIPAL. ENCINAS REALES (CÓRDOBA)".

El Sr. Alcalde da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato menor para suministro y colocación de "Columbarios Cinerarios en Cementerio Municipal. Encinas Reales (Córdoba)", conforme a lo dispuesto en el art. 138. 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Esta Alcaldía de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 14 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 116 del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ha tenido a bien dictar **DECRETO** con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Avocar la competencia de la Junta de Gobierno Local, para este acto concreto.

SEGUNDA.- Adjudicar el contrato menor de suministro y colocación de "Columbarios Cinerarios en Cementerio Municipal. Encinas Reales (Córdoba)", a la mercantil MARMIGRAN, S.L., cuyo C.I.F. y domicilio constan en el expediente, en la cantidad de Quince Mil Ciento Cincuenta y Cinco euros con Veinticinco céntimos (15.155,25 €.) IVA incluido.

TERCERA.- Notificar el presente acuerdo al interesado para que suscriba el pertinente contrato administrativo.

CUARTA.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local, en la próxima sesión que se celebre.

Dado en Encinas Reales por el Sr. Alcalde – Presidente, ante el Secretario de la Corporación, a diecisiete de octubre del año dos mil dieciséis.

EL ALCALDE;



Ante mí;
EL SECRETARIO;